

Razón social	Localización	Actividad
17. Manufacturas Andréu, S. A.	Barcelona	Confección de corbatas, pañuelos y bufandas.
18. Manufacturas Antonio Gassol, Sociedad Anónima	Barcelona	Fabricación de hilados y proceso completo de géneros de punto.
19. Mobetex, S. A.	Las Franquesas del Vallés-Llerona (Barcelona)	Fabricación de tejidos.
20. Nubiola Vilumara, S. A.	Cornellá de Llobregat (Barcelona)	Textil.
21. Recortex, S. A.	Olesa de Montserrat (Barcelona)	Fabricación de tejidos de algodón.
22. Segorbasa, S. A.	Valencia	Textil.
23. Sempere Ribera, S. A.	Bañeres (Alicante)	Fabricación y comercialización de prendas exteriores de punto.
24. Texaprest, S. A.	Esparraguera (Barcelona)	Tintura y acabado de tejidos, tanto de fibras naturales como sintéticas, así como tintura y delavado de prendas confeccionadas.
25. Textil Balsareny, S. A.	Balsareny (Barcelona)	Fabricación y venta de tejidos.
26. Textil Maigal, S. A.	Madrid	Fabricación de tejidos de punto por urdimbre para lencería, corsetería y todo tipo de prendas femeninas y artículos de artesanía.
27. Textisol, S. L.	Coentaina (Alicante)	Fabricación de tejidos de napa cosida y tejidos punzonados.
28. Valette, S. A.	Berga (Barcelona)	Fabricación de tejidos de algodón y sus mezclas.
29. Vamo, S. A.	Centelles (Barcelona)	Fabricación de tejidos de rizo.
30. Vives y Mari, S. A.	Chirivella (Valencia)	Fabricación y venta de tejidos.
31. Yébane Española, S. A.	Aibaida (Valencia)	Fabricación de tejidos de rizo.

1658 *CORRECCION de errores de la Resolución de 31 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Comercio Exterior, por la que se anuncia contingente de importación para productos del sector de la carne bovina procedentes de terceros países.*

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 16, de 19 de enero de 1988, página 1899, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el punto 5.3, donde dice: «... Reglamento (CEE) 383/1980», debe decir: «... Reglamento (CEE) 3183/1980».

En el grupo 2 del anexo, donde dice: «... 02.02.10», debe decir: «... 02.01.10».

En el importe de la fianza fijada en el anexo, donde dice: «...Bs/cabeza ... y Bs/100 Kg.», debe decir: «... Pts./cabeza ... y Pts./100 kg.»

1659 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 25 de enero de 1988

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	113,158	113,442
1 dólar canadiense	88,349	88,571
1 franco francés	20,053	20,103
1 libra esterlina	201,019	201,523
1 libra irlandesa	179,775	180,225
1 franco suizo	83,356	83,564
100 francos belgas	323,530	324,340
1 marco alemán	67,584	67,754
100 liras italianas	9,204	9,228
1 florin holandés	60,156	60,306
1 corona sueca	18,819	18,867
1 corona danesa	17,610	17,654
1 corona noruega	17,742	17,786
1 marco finlandés	27,812	27,882
100 chelines austriacos	961,796	964,204
100 escudos portugueses	82,776	82,984
100 yens japoneses	88,629	88,851
1 dólar australiano	80,899	81,101
100 dracmas griegas	84,854	85,066
1 ECU	139,615	139,965

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

1660 *ORDEN de 11 de enero de 1988 por la que se concede el sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación a los productos de poliestireno expandido por extrusión tipo II, III, IV y V, fabricados por «BASF, Sociedad Anónima», en su factoría de Ludwigshafen (Alemania Federal).*

Ilmos. Sres.: De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977 por la que se crea el sello INCE y la Resolución de 7 de abril de 1986, de la Dirección General de Arquitectura y Edificación, por la que se aprueba el complemento a las disposiciones reguladoras del sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación, referentes a poliestireno expandido por extrusión; este Ministerio a propuesta de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, previo informe favorable de la Subdirección General de Normativa Básica y Tecnológica, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.-Se concede el sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación a los productos siguientes:

Poliestireno expandido por extrusión tipo II de densidad nominal 25 kilogramos/metro cúbico, de denominación comercial:

Styrodur 2000: Planchas de cantos lisos y superficie rugosa sin piel de extrusión, formato normal.

Styrodur 2000 L: Planchas de cantos lisos y superficie rugosa sin piel de extrusión, formato grande.

Styrodur 2500: Planchas de cantos lisos y superficie lisa con piel de extrusión, formato normal.

Styrodur 2500 N: Planchas de cantos machihembrados y superficie lisa con piel de extrusión, formato grande.

Poliestireno expandido por extrusión, tipo III de densidad nominal 30 kilogramos/metro cúbico, de denominación comercial:

Styrodur 3000: Planchas de cantos lisos y superficie lisa con piel de extrusión, formato normal.

Styrodur 3000 L: Planchas de cantos lisos y superficie lisa con piel de extrusión, formato grande.

Styrodur 3000 N: Planchas de cantos machihembrados y superficie lisa con piel de extrusión, formato grande.

Poliestireno expandido por extrusión, tipo IV de densidad nominal 35 kilogramos/metro cúbico, de denominación comercial:

Styrodur 3000 S: Planchas con escalón perimetral y superficie lisa con piel de extrusión, formato normal.

Styrodur 4000: Planchas de cantos lisos y superficie lisa con piel de extrusión, formato normal.

Styrodur 4000 S: Planchas con escalón perimetral y superficie lisa con piel de extrusión, formato normal.